

PÚBLICO

CP. PAT. ORDINARIO. N° 9.800 / 1 VRS.

APRUEBA LA INSPECCIÓN BIENAL DEL
TERMINAL MARÍTIMO "TECK
QUEBRADA BLANCA".

PATACHE, 19 ENE. 2026

VISTO: el informe de inspección CLINIQQ, P 054/2025 de fecha 17 de diciembre de 2025; lo estipulado en el D.S. (M). N°1.340 bis, de fecha 14 de junio de 1941, Capítulo XXVIII, del Reglamento de Orden Seguridad y Disciplina a bordo de las Naves y Litoral de la República, referente a Boyas y Muertos, y teniendo presente las atribuciones y facultades que me confiere la Reglamentación Marítima vigente,

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la inspección bienal del Terminal Marítimo Teck Quebrada Blanca, ubicada en el Puerto de Patache, a contar del 17 de diciembre de 2025, en virtud que ha cumplido satisfactoriamente con la inspección de las 6 boyas de amarre con sus respectivas maniobras de fondeo, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 251 y 253 del Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República.
- 2.- Que, el informe de inspección efectuada por la Comisión Local de Inspección de Naves Mayores de la Gobernación Marítima de Iquique, acredita la vigencia Bienal del Terminal Marítimo Teck Quebrada Blanca.
- 3.- **ESTABLÉCESE**, que citada resolución tendrá vigencia hasta el día 17 de diciembre del 2027.
- 4.- **DÉJESE SIN EFECTO**, la resolución C.P. PAT. ORD. N° 9.800/ 01 Vrs, del 19 de marzo 2024.
- 5.- **ANOTESE** y **comuníquese** a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- T.M. TECK QUEBRADA BLANCA.
- 2.- OF. PRÁCTICOS IQUIQUE.
- 3.- OF. CLIN G.M. IQUIQUE.
- 4.- ARCHIVO.